



# COUNTY OF SANTA CRUZ

701 Ocean Street, Santa Cruz, CA 95060-4073  
(831)454-2000 | [www.santacruzcountyca.gov](http://www.santacruzcountyca.gov)  
Nicole D. Coburn, County Executive Officer

## Comunicado de Prensa

**Date:** 20 de mayo de 2026

**Contact:** Jason Hoppin

[Jason.Hoppin@santacruzcountyca.gov](mailto:Jason.Hoppin@santacruzcountyca.gov)

### **LA JUNTA DE SUPERVISORES RECIBIÓ ACTUALIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ S.H.I.E.L.D. Y APRUEBA POLÍTICA DEL CONDADO SOBRE ICE**

La Junta de Supervisores del Condado de Santa Cruz aprobó el martes una nueva política que aplica a todo el condado que establece procedimientos claros para el personal del Condado al interactuar con agentes federales de inmigración y tomó medidas adicionales para fortalecer las protecciones para el personal, los clientes y el acceso del público a los servicios del Condado.

La nueva "Política de Participación y Supervisión de la Aplicación Federal de Leyes de Inmigración" establece protocolos estandarizados para todos los departamentos, instalaciones y empleados del Condado para garantizar que las interacciones con autoridades federales de inmigración se manejen de manera consistente, legal y de una forma que proteja la seguridad y privacidad de los empleados del Condado, los clientes y el público. La política amplía medidas previamente desarrolladas e implementadas en varios departamentos, incluidos la Agencia de Servicios de Salud y el Departamento de Servicios Humanos.

La política deja claro que el personal del Condado no está autorizado para ayudar a agentes federales en la aplicación de leyes federales de inmigración y designa Enlaces de Respuesta capacitados para manejar las interacciones con personal de inmigración. La política también establece procedimientos para proteger información confidencial, responder a solicitudes de acceso a áreas no públicas, documentar actividades de aplicación de la ley y mantener la continuidad de los servicios del Condado.

"El objetivo es asegurar que cada empleado del Condado entienda la ley, comprenda sus responsabilidades y tenga orientación clara sobre cómo responder si agentes federales de inmigración se presentan en instalaciones del Condado", dijo la Presidenta de la Junta, Monica Martinez.

"Queremos que los empleados del Condado y el público sepan que ahora existen procedimientos claros y uniformes en todo el Condado que establecen

SERVING THE COMMUNITY | WORKING FOR THE FUTURE



responsabilidades y los límites legales relacionados con la aplicación federal de leyes de inmigración. Estas políticas tienen la intención de ayudar a proteger el acceso a los servicios del Condado y apoyar la seguridad del personal y de los clientes”, dijo el Supervisor Felipe Hernandez.

La Junta también ordenó la implementación de capacitaciones para todos los empleados del Condado para garantizar que el personal aplique los protocolos de manera consistente.

Además, la Junta recibió una actualización sobre la implementación del Capítulo 10.07 del Código del Condado, que prohíbe el uso de propiedades del Condado para actividades de aplicación civil de leyes de inmigración. La Oficina Ejecutiva del Condado identificó 20 sitios propiedad o bajo control del Condado para la instalación de letreros bilingües indicando que las propiedades del Condado no pueden utilizarse para operaciones civiles de aplicación de leyes de inmigración.

La Junta también aceptó los hallazgos de una revisión independiente realizada por la Oficina del Inspector General sobre el uso de datos de Reconocimiento Automático de Placas Vehiculares (ALPR, por sus siglas en inglés) por parte de la Oficina del Sheriff. La revisión no encontró evidencia de que el personal de la Oficina del Sheriff utilizara los sistemas ALPR con fines de aplicación de leyes de inmigración ni de que compartiera datos de manera inapropiada con autoridades federales de inmigración.